



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250008900)

JAMED NAYIB HAGE TAFACHE

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 142591

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro 24 de enero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 22 de enero del 2025, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JAMED NAYIB HAGE TAFACHE** contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, Magistratura de Control de Garantías y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales; así mismo, dispuso vincular a la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a las partes e intervinientes dentro de la sentencia emitida el 21 de mayo de 2021, por esa Corporación, que relacionan con la extinción de dominio del bien identificado con el número de matrícula inmobiliaria N° **040-275956**, así como de los incidentes de oposición a medida cautelar con radicados **08001221900020240005700** y **08001225200120198001000**.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de la sentencia emitida el 21 de mayo de 2021, por esa Corporación, que relacionan con la extinción de dominio del bien identificado con el número de matrícula inmobiliaria N° **040-275956**, así como de los incidentes de oposición a medida cautelar con radicados **08001221900020240005700** y **08001225200120198001000**, en especial a las **víctimas** y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de veinticuatro (24) horas, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: monicalp@cortesuprema.gov.co; despenal002tutelas@cortesuprema.gov.c despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Revisó: Marcela P.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: 1ABC2B6F9C483642E865797953CC02B65BEC91785EDB9CC54D67682822C9E7A0